

Guía Docente: Trabajo Fin de Máster

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster en Ejercicio de la Abogacía y la Procura
Plan de estudios	2023
Materia	Trabajo Fin de Máster Trabajo
Carácter	Fin de Máster Segundo
Período de impartición	Cuarto y quinto trimestres
Curso	Segundo
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Con carácter previo a la defensa, esto es, a su presentación a evaluación, se deberán haber cursado y superado los créditos obligatorios (84 ECTS).

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	Lara Ortega Alegre	Correo electrónico	lara.ortega@ui1.es
Área	Derecho Financiero y Tributario	Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Dña. Lara Ortega Alegre</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciada en Derecho por la Universidad de Burgos (Promoción 2010). - Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Burgos (Promoción 2010). - Abogada en ejercicio desde el año 2010 responsable del área fiscal en LEXECO ASESORES, S.L. (2010-2018). - Responsable del área mercantil y fiscal de la Universidad Isabel I de Castilla, S.A.U. (2018 - actualidad). - Coordinadora y autora de capítulo en la monografía "<i>El futuro de la abogacía ante la transformación digital y las necesidades de la era postcovid</i>" Ed. DYKINSON - ISBN 978-84-1122-347-8. <p>About.me</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Fin de Máster
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una creación intelectual inédita y original, en la que el masterando/a expone un conjunto de ideas, teorías y explicaciones razonadas sobre un tema específico, fruto de las competencias adquiridas en el Máster, y de los conocimientos, indagación, investigación y experiencia obtenida en las prácticas realizadas.</p> <p>El TFM se encuentra regulado en el art. 15 del Real Decreto 1393/2007, que establece que las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster se ubica, dentro del Plan de Estudios, en el 4º y 5º trimestre y tiene una asignación de 6 ECTS (150 horas). El objetivo de la asignatura es que el alumno sea capaz de elaborar un «Trabajo Fin de Máster» con calidad científica, que ponga de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el Máster. De ese modo, acredita su capacidad para buscar de forma activa fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del trabajo. El TFM pone de manifiesto que el alumno es capaz de exponer de forma clara, tanto a nivel escrito como oral, las tesis expuestas en su proyecto, y que es capaz de presentarlo públicamente y defenderlo de manera fundamentada.</p> <p>El alumno/a a la hora de realizar el Trabajo Fin de Máster, podrá optar por cualquiera de las materias obligatorias propias del Máster, consistiendo en un estudio técnico-jurídico, de investigación científica o de política jurídica relacionado con el ejercicio profesional de la abogacía o la procura. El trabajo debe abordarse desde una perspectiva práctica, no como una exposición del estado de la cuestión, sino como forma de resolver una cuestión jurídica.</p> <p>En definitiva, la asignatura Trabajo Fin de Máster tiene un carácter de síntesis del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dependiendo de la temática que se aborde, se trabajarán y evaluarán aquellas competencias generales y específicas relacionadas con el área de conocimiento en la que se profundice.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les
--------------------------------------	--

	<p>permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG-01 - Que los estudiantes adquieran la habilidad de realizar análisis jurídicos complejos basados en un razonamiento crítico dotado de rigor científico y académico de nivel avanzado. • CG-04 - Capacidad para redactar documentos jurídicos o artículos de investigación con una actitud creativa e innovadora y mediante el empleo de una correcta técnica de investigación jurídica. • HAB-01 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. • HAB-02 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. • HAB-03 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. • HAB-06 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. • HAB-07 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. • HAB-08 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. • HAB-10 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. • HAB-12 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planifica la realización de un «Trabajo Fin de Máster» a partir de las prácticas realizadas; estructura y busca e investiga, en su caso, los materiales y recursos necesarios para la realización de dicho trabajo. • Localiza, selecciona, analiza y valora la legislación aplicable, la jurisprudencia, la doctrina y demás fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del proyecto en diferentes lenguas. • Elabora un «Trabajo Fin de Máster» que pone de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el proyecto. • Elabora un trabajo con calidad científica. • Argumenta, razona, estructura y expone de forma clara, con solvencia y corrección jurídica tanto a nivel escrito como oral. • Presenta públicamente el trabajo realizado y defiende el informe final. • Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias de las profesiones de Abogado y Procurador ante un caso o supuesto de hecho dado en el que se requiere su intervención.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>El alumno/a a la hora de realizar el trabajo podrá optar por cualquiera de las materias obligatorias propias del Máster, consistiendo en un estudio técnico-jurídico, de investigación científica o de política jurídica relacionado con el ejercicio profesional de la abogacía y la procura. Así, por ejemplo, la resolución de casos que requieran una actuación profesional para la resolución judicial y extrajudicial de conflictos, la elaboración de dictámenes sobre cuestiones de Derecho procesal y material, las actuaciones profesionales dentro del proceso de ejecución y ante los Registro Públicos, el uso de herramientas y sistemas telemáticos</p> <p>en el ámbito profesional, la introducción de propuestas relevantes de perfeccionamiento de las normas en relación con el sistema jurídico español, europeo o internacional o que aporten conocimientos e instrumentos conceptuales y analíticos para mejorar la eficacia de las normas jurídicas y el cumplimiento de sus objetivos y en consecuencia la representación y defensa jurídica, así como los análisis que identifiquen y/o den soluciones a problemas de interpretación, lagunas y contradicciones del ordenamiento jurídico español, europeo o internacional).</p> <p>El trabajo debe abordarse desde una perspectiva práctica, no como una exposición del estado de la cuestión, sino como forma de resolver una cuestión jurídica. Los temas a desarrollar en el Trabajo Final de Máster serán acordados por el profesor responsable de la asignatura y el alumno. Finalmente, la acción tutorial adquiere un enorme valor en el seguimiento del Trabajo Fin de Máster, de tal forma que a través de la relación profesor/a-alumno/a se da respuesta no sólo a los requerimientos de información, sino también al asesoramiento científico, profesional y metodológico.</p>
<p>Temáticas</p>	<p>Las posibles <u>áreas temáticas</u> son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deontología profesional • Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio • Tutela Jurisdiccional • Mediación, arbitraje y sistemas de resolución extrajudicial de conflictos • Derecho Civil y Procesal Civil • Derecho Mercantil y Procesal Mercantil • Derecho Administrativo y Procesal Contencioso - Administrativo • Derecho Laboral y Procesal Laboral • Derecho Penal y Procesal Penal • Gestión eficaz del despacho profesional

METODOLOGÍA

<p>Proceso de aprendizaje</p>	<p>El Trabajo Fin de Máster consta de tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Fase previa</u>: análisis de la documentación y formación inicial, asignación de tutor y elección de vía de seguimiento y temática. • <u>Fase de desarrollo</u>: desarrollo por parte del alumno del Trabajo Final de Máster, durante esta fase el contacto con el tutor será continuo y se garantizará en todo momento la resolución de cualquier duda que pueda surgir durante el proceso de elaboración. • <u>Fase de defensa</u>: depósito final del Trabajo Final de Máster definitivo y defensa del mismo ante el Tribunal asignado.
--------------------------------------	---

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

Sistema de evaluación

La asignatura se presenta bajo dos modalidades de seguimiento:

a. Vía de evaluación continua y formativa

En esta vía de seguimiento de la asignatura, el desarrollo del TFM y el proceso de tutorización implican una serie de entregas pautadas en la temporización publicada en el Aula Virtual, acompañadas de una evaluación continua y formativa. La selección de esta vía de evaluación continua implica una serie de **compromisos** por parte de alumnos y tutores:

- Las entregas se realizarán según la temporización establecida, estas deberán cumplir criterios de tiempo, forma y contenido.
- En las **entregas parciales** el tutor realizará una valoración, aportando correcciones y *feedbacks* que permitirán al alumno la mejora continua del TFM.
- El **depósito del TFM** se realizará a través del Aula Virtual; se han de cumplimentar los campos requeridos en la entrega y adjuntar el documento en **formato PDF**, así como otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan.
- Todas las dudas que puedan ir surgiendo se resolverán a través del correo electrónico corporativo; será imprescindible el contacto continuo alumno-tutor.
- Para la adecuada coordinación docente, los tutores compartirán con la comisión de TFM informes parciales de seguimiento de las entregas de cada uno de los tutorandos.

b. Vía de evaluación final

En esta vía de seguimiento de la asignatura existen dos **entregas obligatorias**, que garantizan así el desarrollo de un proceso de **evaluación formativa** (valoración y revisión por parte del tutor para la mejora del TFM).

Las fechas de las entregas aparecen determinadas en la temporización del Aula Virtual y deberán reunir las siguientes condiciones:

- Las entregas del TFM se realizarán completas (no se permitirán entregas parciales o incompletas).
- Se deberá cumplir con los criterios de tiempo y forma establecidos para la entrega.
- La **entrega final** para la evaluación final se realizará por la vía que se establezca y el tutor realizará una revisión completa y aportará *feedback* con las posibles mejoras del trabajo. Una vez recibida la corrección, el alumno tendrá el plazo establecido para realizar las mejoras propuestas por el tutor. El incumplimiento de esta entrega implica la imposibilidad de realizar la entrega definitiva.
- El **depósito del TFM** se realizará a través del Aula Virtual; se han de cumplimentar los campos requeridos en la entrega y adjuntar el documento en **formato PDF**, así como otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan.

Con independencia de la elección de vía de seguimiento, el contacto con el tutor será continuo y se garantizará en todo momento la resolución de cualquier duda que pueda surgir durante el proceso de elaboración del TFM.

Visto bueno del tutor

Una vez que se realice el **depósito final**, el tutor valorará el trabajo realizado y comunicará al estudiante si obtiene o no el visto bueno para la realización de la defensa.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFM **estar en posesión del visto bueno por parte del tutor, así como tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios**, lo que no implica ni garantiza la superación de esta.

Sistema de calificación

El sistema de calificación se apoyará en dos ítems básicos, ambos deberán ser superados por el alumno con al menos una calificación de 5 sobre 10:

- Tutorización del Trabajo Fin de Máster, que supondrá un 50 % de la calificación final del alumno.
- Tribunal de defensa del Trabajo Fin de Máster, que implicará un 50 % de la evaluación final, dentro de la cual se contemplarán dos aspectos:
 - Valoración del trabajo escrito.
 - La defensa del TFM.

El acto de defensa del TFM se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia, salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos). Dicho tribunal, que actúa de forma colegiada, está compuesto por un presidente y dos vocales, todos ellos profesores de la Universidad. En ningún caso el tutor del TFM puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.

Convocatorias

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen o cumplan con los requisitos para poder presentar la defensa en la convocatoria ordinaria, tienen derecho a una convocatoria extraordinaria.

El procedimiento de tutorización y entrega del TFM en la convocatoria extraordinaria atenderá a las condiciones establecidas por la titulación, que están publicadas en el Aula Virtual.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Cervera, A. (2019). *Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos*. Alianza Editorial.

Se centra en el diseño y la explicación pormenorizada y práctica de cómo elaborar trabajos académico-científicos, proporcionando a los estudiantes universitarios e

	<p>investigadores los medios, los métodos, las técnicas y las herramientas necesarias para llevarlos a cabo con éxito.</p> <p>- Baelo, M. (2020). <i>Manual para la Elaboración de Trabajos Académicos fin de Título (TFG, TFM y Tesis doctoral)</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Se trata de un manual con una orientación especialmente práctica dirigido no solo a estudiantes e investigadores noveles, sino también a tutores encargados de orientar este tipo de trabajos académicos, sean cuales sean las líneas temáticas y la disciplina científica. En esta monografía podáis encontrar una serie de recomendaciones, instrucciones, consejos prácticos, herramientas y estrategias para elaborar con éxito vuestro TFM.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>- Códigos electrónicos de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, que recogen las compilaciones de las principales normas vigentes del ordenamiento jurídico, permanentemente actualizadas, presentadas por ramas del Derecho: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/index.php?tipo=C</p> <p>- Legislación básica: toda la legislación estatal básica necesaria se encuentra en su versión de texto consolidado y actualizado en la web del Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es/legislacion/</p>
<p>Otros recursos</p>	<p>Es aconsejable la utilización de bases de datos jurídicas que hacen acopio de doctrina científica, jurisprudencia y normativa actualizada (tanto nacional, como europea e internacional). Algunas de las más consolidadas editoriales especializadas en Derecho poseen este tipo de herramienta: Aranzadi-Thomson Reuters (Westlaw), Tirant Lo Blach (Tirantonline), La Ley (Wolters Kluwer), El Derecho, etc.</p> <p>Además, se recomienda el manejo de los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscador de jurisprudencia del Tribunal Constitucional: http://hj.tribunalconstitucional.es/ • Buscador de Jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo (CENDOJ) http://www.poderjudicial.es/search/ • Página web oficial del Consejo General de la Abogacía, útil para conocer el funcionamiento de este órgano y localizar jurisprudencia: http://www.abogacia.es/ • Web oficial del Consejo General de Procuradores de España, útil para conocer el funcionamiento de este órgano y localizar jurisprudencia: https://www.cgpe.es/ • Página web oficial del Consejo General del Poder Judicial http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial • noticiasjuridicas.com • Bases de datos de la biblioteca de la Universidad Isabel I